

**ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2013-MPMC-J/CM**

Juanjui, 09 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria N° 004-2013 de fecha 09 de febrero del 2013, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval, con la asistencia de los Regidores: Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; *para tratar el punto de la agenda referente al recurso impugnatorio de apelación interpuesta por la Sra. Elsa Karina Tuanama Tapullima contra la Resolución N° 001 – 2013 – EGE/PCE/CP LA MERCED de fecha 06 de febrero del 2013, que resuelve declarar improcedente la solicitud de tacha interpuesta por la ciudadana Elsa Karina Tuanama Tapullima contra la candidatura Wigberto Puyo Fasanando, candidato para Alcalde al Centro Poblado La Merced, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín*

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza

Después del sustento, deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el que tuvo el siguiente resultado: favor tuvo (05) cinco votos de los Regidores Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya y Maribeth Saldaña Pérez, votos en contra no hubo y (03) un voto de abstención de los Regidores Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo y Elizabeth Torres del Águila, el Concejo por mayoría aprobó el siguiente:

ACUERDO:

1º REVOCAR la resolución N° 001 – 2013 – EGE/PCE/CP LA MERCED de fecha 06 de febrero del 2013 que resuelve declarar improcedente la solicitud de tacha interpuesta por la ciudadana Elsa Karina Tuanama Tapullima contra la candidatura Wigberto Puyo Fasanando, candidato para Alcalde al Centro Poblado La Merced, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, Reformando declarar PROCEDENTE la tacha interpuesta por la ciudadana Sra. Elsa Karina Tuanama Tapullima.

2º REMÍTASE lo acordado por el Concejo Provincial al Comité Electoral para sus fines de ley.

3º HÁGASE de conocimiento a los regidores, al Comité Electoral y a las partes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI



Prof. Renán Saavedra Sandoval
ALCALDE
DNI 00971232

